H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRESENTE.-

Compañeros Diputadas y Diputados

Los suscritos, diputados integrantes del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL ESTE PODER LEGISLATIVO EXHORTA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE MÁS DE 50,000 MIL HABITANTES EN EL ESTADO DE SONORA,** para que en el ejercicio de sus atribuciones lleven a cabo las siguientes políticas públicas en materia de desarrollo urbano sustentable:

1.- Integren a sus programas de desarrollo urbano municipal, un enfoque integral en el desarrollo urbano y movilidad de sus ciudadanos, los peatones, poniendo en el centro la dignidad de las personas. Invirtiendo y desarrollando estrategias de **movilidad sustentable**, que fomente y mejore el transporte público con **perspectiva de género, de los estudiantes, y personas de la tercera edad.** Fomentando y promocionando el uso de bicicletas y otros medios ecológicos.

2.- Eleborar y publicar lineamientos que se sustenten en estrategias de movilidad y conectividad con el fin de promover un desarrollo urbano que potencie la competitividad en un marco de sustentabilidad, permitiendo con ello, cumplir a cabalidad con los

requerimientos de urbanización el ordenamiento territorial que demanda el desarrollo de las ciudades modernas y que sean estos liniamientos un requerimiento establecido en el Programa de Desarrollo Urbano de sus Centros de Población.

Todo ello al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo al estudio ***Índice para una Vida Mejor*** que se creó para visualizar y comparar algunos de los factores clave como *educación, vivienda, medio ambiente* y otros que contribuyen al bienestar en los países de "*La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos"* (OCDE) según lo establece el estudio ***"México ha avanzado en gran medida en la última década en la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, especialmente en las áreas de educación, salud y empleo. No obstante, México obtiene buenos resultados sólo en unas cuantas medidas de bienestar en comparación con la mayoría de los demás países incluidos en el Índice para una Vida Mejor***.[1] En dicho estudio México se sitúa por arriba del promedio en compromiso cívico, pero por debajo del promedio en los temas de empleo y remuneración, estado de la salud, calidad medioambiental, vivienda, ingresos y patrimonio, sentido de comunidad, balance vida-trabajo, seguridad personal, satisfacción, y educación y competencias.

Por otro lado, los municipios del Estado de Sonora, hay que reconocer que han entrado en procesos de modernización de la administración publica, sus procedimientos administrativos, así como de la ejecución de servicios y obras públicas,

[1] http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/countries/mexico-es/

todo ello, para la mejora de la calidad de vida de sus gobernados. Ahora bien, pese a todo el esfuerzo comentado anteriormente, **es necesario recalcar** que falta mucho por realizar para tener políticas públicas en nuestros municipios que cumplan estándares internacionales para la mejora de calidad de vida en nuestras más importantes ciudades del estado.

Por otra parte, en el campo de la salud, **en México la esperanza de vida al nacer es de casi 75 años**, cinco años menos que el promedio de la OCDE de 80 años y una de las tasas más bajas en la Organización. La esperanza de vida para las mujeres se sitúa en los 77 años, en comparación con 72 años para los hombres. Es por ello la importancia de trabajar políticas públicas para ellos en materia de transporte y de servicios públicos diversos.

De acuerdo datos de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, en Sonora actualmente existen 190 mil habitantes con 65 o más años, lo que representa el 6.7% de la población total en el Estado. Para 2030 el Consejo Nacional de Población estima que la población de adultos mayores ascenderá a 357 mil personas y representarán el 10.3% de la población de la entidad.

En otro tema, la modernidad propone separar la circulación motora de la peatonal y que no les integre a la estructura urbana de lo edificado.

En la Carta de Atenas se presenta en su proposición número 62,[2] la necesidad de separar al peatón del vehículo cuando dice que *"el peatón debe tener caminos diferentes que el automóvil"*.

[2] http://www-etsav.upc.es/personals/monclus/cursos/CartaAtenas.htm

La mezcla de funciones y la integración de la circulación motora y peatonal dentro de espacios universales constituyen una de las bases más características de la ciudad tradicional son rechazadas vehemente por el discurso urbano moderno. Por lo anterior es necesario revisar y si fuera necesario cambiar la forma de organización y uso del territorio de las ciudades.

Por otro lado, es fundamental que los municipios con el apoyo de la Federación y del Estado extender los servicios públicos al conjunto de la sociedad como agua potable, servicio de drenaje, **electricidad**, internet, gas, transporte público.

En el transporte público es importante considerar que en Sonora trabajan 518 mil mujeres, de acuerdo con información al tercer trimestre de 2016 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Inegi, por lo que se vuelve vital que las políticas contengan el componente de "perspectiva de genero" que implicaría un beneficio de brindar mayor seguridad en sus personas, ya que por su condición de mujeres trabajadoras su movilidad laboral implica trasladarse a veces a altas horas de la noche.

Además promover las **construcciones ecológicas** de los nuevos edificios o viviendas así como reformar o restaurar las más antiguas para que sean más sustentables.

De acuerdo con el último Censo de Población, en Sonora sólo el 86% de las viviendas cuentan con los servicios de electricidad, agua y drenaje en conjunto y un 5.3% cuentan con pisos de tierra.

También los municipios tienen que **planificar una matriz**

energética (entendiéndose esta como la representación cuantitativa de toda la energía disponible, en un determinado territorio, región, país, o continente para ser utilizada en los diversos procesos productivos) basada en **energías renovables** y que sea diversa. Además de impulsar el uso de **energías limpias** tanto en forma domestico sino también en un uso industrial.

Creemos importante que los municipios más grandes en población y territorio, como lo son los municipios de Hermosillo, Cajeme, Nogales, San Luis Río Colorado, Navojoa, Guaymas, Caborca, Huatabampo, Agua prieta, Etchojoa, Puerto Peñasco y Empalme, puedan retomar nuestras sugerencias en materia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

En diferentes foros públicos los especialistas en la materia, así como ciudadanos nos han socializado y expresado, siendo los siguientes acciones a realizar:

- Se debe promover la preservación de espacios verdes y aumentar su extensión si es escasa.

- Priorizar el uso de tecnología ecológica y eficiente en materia de energía.

- Promover el ahorro energético y el uso racional de la energía en todas las áreas de las ciudades.

- Promover en materia ambiental educación formal e informal sobre como cuidar el medio ambiente y que pautas de consumo se deben modificar.

- Desarrollar programas constantes de **reusó, reciclaje** de todo tipo de materiales.

Por lo anterior expuesto, es importante que se lleven a cabo las acciones ejecutivas necesarias para implementar en Sonora políticas públicas de desarrollo urbano, para contar con ciudades modernas y funcionales, que cuiden el medio ambiente y sobre todo, para qué, exista mejor futuro para las generaciones Sonorenses por venir.

Por tal motivo compañeras y compañeros, les hacemos atenta solicitud de apoyar este exhorto mediante el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a los presidentes municipales de los ayuntamientos de más de 50,000 mil habitantes en el Estado de Sonora, para que en el ejercicio de sus atribuciones, lleven a cabo las siguientes políticas públicas en materia de desarrollo urbano sustentable:

1.- Integren a sus programas de desarrollo urbano municipal, un enfoque integral en el desarrollo urbano y la movilidad de sus ciudadanos, los peatones, poniendo en el centro la dignidad de las personas. Invirtiendo y desarrollando estrategias de movilidad sustentable, que fomente y mejore el transporte público con perspectiva de género, de los estudiantes, y personas de la tercera edad. Fomentando y promocionando el uso de bicicletas y otros medios ecológicos.

2.- Eleborar y publicar lineamientos que se sustenten en estrategias de movilidad y conectividad con el fin de promover el desarrollo urbano y mejora del medio ambiente, que potencie la competitividad en un marco de sustentabilidad, permitiendo con ello, cumplir a cabalidad con los requerimientos de urbanización y ordenamiento territorial que demanda el desarrollo de las ciudades modernas y que sean estos lineamientos un requerimiento establecido en el Programa de Desarrollo Urbano de sus Centros de Población.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos que

el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora; a 8 de Diciembre del 2016

Moisés Gómez Reyna
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

C. DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA

C. DIP. LINA ACOSTA CID

C. DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS

C. DIP. LUIS G. SERRATO CASTELL

C. DIP. CARLOS M. FÚ SALCIDO

C. DIP. RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS

C. DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA

C. DIP. ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ